

Nota

Número:
<b>Referencia:</b> Aprobación de Contrato con Fritz Ivana desde Expediente Electrónico EX-2023-00010480MUNICRESPO-ALT#SGDH
A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),  Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO: El Contrato celebrado con FRITZ Ivana, y

Que FRITZ Ivana, se desempeña como Profesora de Pilates en el Instituto Municipal de

**CONSIDERANDO:** 

Expresiones Folclóricas, Artísticas y Artesanales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2023 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, con FRITZ Ivana, D.N.I. Nº 36.107.212, domiciliada en calle Córdoba Nº 1437 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos (\$43.700,00) reajustable conforme los incremento que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional no remunerativo y no bonificable de Pesos Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$7.245,00) por mes reajustable conforme los incremento que otorgue la Municipalidad de Crespo, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo por no corresponder, dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

**Art.3º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

**Art.4°.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.